

Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS) 2019
PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA (PRE)
operación y registro de actividades del presupuesto ejercicio fiscal 2018

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	META	PERIODO PROGRAMADO	FECHA O PERIODO DE REALIZACIÓN	% AVANCE	EVIDENCIA GENERADA	OBSERVACIONES/COMENTARIOS
1. PLANEACIÓN								
1.1 Designar al Enlace de Contraloría Social de la Instancia Normativa.	Instancia Normativa	Oficio de nombramiento de la Instancia Normativa	1	ABRIL-MAYO				
1.2 Elaborar y enviar por oficio o correo electrónico a la Secretaría de la Función Pública el Esquema de Contraloría Social, la Guía Operativa de Contraloría Social, y el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS).	Instancia Normativa	Documentos Normativos enviados	3	ENERO-JUNIO				
1.3 Validar y autorizar según sea el caso, los Documentos Normativos de Contraloría Social para el Programa de Educación Básica: el Esquema de Contraloría Social, la Guía Operativa de Contraloría Social, y el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS).	SFP	Documentos normativos validados y autorizados	3	Una vez que se cumpla con los requisitos establecidos en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social.				
1.4 Capturar en el SICS el Esquema de Contraloría Social, la Guía Operativa de Contraloría Social, y el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS) del Programa.	Instancia Normativa	Documentos Normativos capturados en el SICS del Programa	3	JUNIO-AGOSTO				
1.5 Entregar a la Instancia Ejecutora el Esquema de Contraloría Social, la Guía Operativa de Contraloría Social, y el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS), una vez validados y autorizados los documentos y realizar los trámites para la publicación en la página de internet.	Instancia Normativa	Correo electrónico de entrega u oficio de remisión de documentos normativos a las AEL	32	JUNIO-AGOSTO				
1.6 Designar y nombrar por oficio al Enlace Estatal de Contraloría Social, y notificar a la Instancia Normativa.	AEL	Oficio de Nombramiento o de ratificación de los Enlaces Estatales de Contraloría Social por entidad federativa	32	MARZO-JULIO				
1.7 Dar seguimiento a la designación del Enlace Estatal de Contraloría Social a las AEL, para promover y coordinar la Contraloría Social en las escuelas de Educación Básica de las Entidades Federativas.	Instancia Normativa	Oficio de Nombramiento o de ratificación de los Enlaces Estatales de Contraloría Social por entidad federativa	32	ABRIL-JUNIO				
1.8 Solicitar la elaboración y entrega del Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS) a las Instancias Ejecutoras.	Instancia Normativa	Oficios de solicitud del PETCS por entidad federativa	32	JUNIO-JULIO				
1.9 Elaborar y entregar a la Instancia Normativa, el Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS).	Instancia Ejecutora	PETCS entregados	32	JUNIO-JULIO				
1.10 Validar el Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS) de la Instancia Ejecutora.	Instancia Normativa	PETCS validados	32	Una vez cumplidas las disposiciones establecidas en los Documentos Normativos				

1.11 Capturar en el SICS el Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS).	Instancia Ejecutora	PETCS capturado	32	JUNIO-AGOSTO				
1.12 Capturar en el SICS las preguntas adicionales diseñadas por la Instancia Normativa para integrar el Informe.	Instancia Normativa	Captura de preguntas del PRE	1	JUNIO-AGOSTO				
1.13 Informar a las Instancias Ejecutoras sobre el apoyo que los Órganos Estatales de Control (OEC) podrán ofrecerles para la promoción y operación de la contraloría social en el marco de su Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social.	Instancia Normativa	Oficio de información o correo sobre el apoyo de los OEC a las Instancias Ejecutoras	32	JUNIO				
2. PROMOCIÓN (DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN)								
2.1 Capacitar a los Enlaces Estatales de Contraloría Social.	Instancia Normativa	Listas de asistencia de capacitación o comprobante de capacitación a las Instancias Ejecutoras	1	ABRIL-OCTUBRE				
2.2 Capturar en el SICS las capacitaciones impartidas a las Instancias Ejecutoras.	Instancia Normativa	Listas de asistencia de capacitación o comprobante de capacitación a las Instancias Ejecutoras	1	JUNIO-NOVIEMBRE				
2.3 Entregar materiales de capacitación de Contraloría Social a las Instancias Ejecutoras.	Instancia Normativa	Comprobante de entrega de materiales de capacitación	32	ABRIL-OCTUBRE				
2.4 Capturar en el SICS los materiales de capacitación entregados a las Instancias Ejecutoras.	Instancia Normativa	Materiales de capacitación capturados	1	JUNIO-NOVIEMBRE				
2.5 Entregar materiales para la difusión de la Contraloría Social a las Instancias Ejecutoras.	Instancia Normativa	Comprobante de entrega de materiales de difusión	32	ABRIL-DICIEMBRE				
2.6 Capturar en el SICS los materiales de difusión entregados a las Instancias Ejecutoras.	Instancia Normativa	Materiales de difusión capturados	1	JUNIO-DICIEMBRE				
2.7 Entregar a los Comités de Contraloría Social, información general del Programa que apoye al buen funcionamiento de las acciones de Contraloría Social.	Instancia Ejecutora	Comprobante de entrega de información general del Programa.	32	ABRIL-AGOSTO				
2.8 Capturar en el SICS los datos generales del programa, el presupuesto autorizado en el PEF y el presupuesto estatal a vigilar por parte de los Comités de Contraloría Social (Operación y registro de actividades del presupuesto ejercicio fiscal 2018).	Instancia Normativa	Registro de información del Programa en el SICS	1	JUNIO-DICIEMBRE				
2.9 Constitución y registro en el SICS de los Comités de Contraloría Social por parte de las Instancias Ejecutoras.	Instancia Ejecutora	Constancia de registro emitida por el SICS	4,812	ABRIL-NOVIEMBRE				

2.10 Otorgar capacitación a los Comités de Contraloría Social por parte de las Instancias Ejecutoras.	Instancia Ejecutora	Instancias Ejecutoras con listas de asistencia de las capacitaciones otorgadas	32	ABRIL-NOVIEMBRE				
2.11 Realizar reuniones con los beneficiarios y/o Comités de Contraloría Social para asesorar y acompañarlos en el ejercicio de sus funciones, por parte de las Instancias Ejecutoras.	Instancia Ejecutora/Comités de Contraloría Social	Instancias Ejecutoras con listas de asistencia y minutas de las reuniones con beneficiarios impartidas	32	JUNIO-NOVIEMBRE				
2.12 Recopilar y registrar en el SICS el Informe del Comité de Contraloría Social.	Instancia Ejecutora	Informes del Comité de Contraloría Social recopilados y registrados por las Instancias Ejecutoras.	4,812	JUNIO-DICIEMBRE				
2.13 Asesorar a petición de parte a las AEL en la planeación e implementación de las acciones de Contraloría Social, de manera presencial, vía telefónica o por correo electrónico.	Instancia Normativa	Expediente de soporte documental: correos electrónicos, bitácoras de llamadas, listas de asistencia u otros.	1	ABRIL-DICIEMBRE				
3. SEGUIMIENTO								
3.1 Monitorear la Captura en el SICS de los materiales de difusión producidos y distribuidos por parte de las Instancias Ejecutoras (trípticos, carteles, entre otros).	Instancia Normativa	Reporte nacional de monitoreo de materiales de difusión capturados.	2	JULIO-DICIEMBRE				
3.2 Monitorear el registro en el SICS, de la información de las obras, apoyos y servicios programados por parte de las Instancias Ejecutoras.	Instancia Normativa	Reporte nacional de monitoreo de apoyos registrados en el SICS.	2	JULIO-DICIEMBRE				
3.3 Monitorear la constitución y el registro en el SICS de los Comités de Contraloría Social por parte de las Instancias Ejecutoras.	Instancia Normativa	Reporte nacional de monitoreo de Comités de Contraloría Social constituidos y registrados en el SICS	2	JULIO-DICIEMBRE				
3.4 Monitorear el registro en el SICS de las capacitaciones impartidas por las Instancias Ejecutoras a los Comités de Contraloría Social.	Instancia Normativa	Reporte nacional de monitoreo de capacitaciones impartidas y capturadas	2	JULIO-DICIEMBRE				
3.5 Monitorear la captura en el SICS de los materiales de capacitación por parte de las Instancias Ejecutoras (trípticos, carteles, entre otros).	Instancia Normativa	Reporte nacional de monitoreo de materiales de capacitación entregados y registrados	2	JULIO-DICIEMBRE				
3.6 Monitorear el registro en el SICS de las reuniones de asesoría y acompañamiento realizadas por las Instancias Ejecutoras a los Comités de Contraloría Social.	Instancia Normativa	Reporte nacional de monitoreo de reuniones con beneficiarios impartidas y capturadas	2	JULIO-DICIEMBRE				
3.7 Monitorear la captura en el SICS del Informe de Contraloría Social por Comité Constituido.	Instancia Normativa	Reporte nacional de monitoreo de Informes de Contraloría Social capturados	2	JULIO-DICIEMBRE				

3.8 Monitorear la captación de quejas, denuncias y/o sugerencias, y su atención ante las instancias correspondientes.	Instancia Ejecutora	Informe del monitoreo de quejas, denuncias y sugerencias recibidas y atendidas	32	MAYO-DICIEMBRE				
3.9 Solicitar a las Instancias Ejecutoras el informe de la captación de quejas, denuncias y/o sugerencias, y su atención ante las instancias correspondientes.	Instancia Normativa	Oficios de solicitud del Informe	32	AGOSTO-DICIEMBRE				
3.10 Solicitar a las Instancias Ejecutoras el Informe Final de Resultados de Contraloría Social.	Instancia Normativa	Oficios de solicitud de Informes Finales de Resultados	32	NOVIEMBRE-DICIEMBRE				
3.11 Elaborar y entregar el Informe Final de Resultados de Contraloría Social.	Instancia Ejecutora	Informes Finales de Resultados entregados a las Instancias Normativas	32	NOVIEMBRE-DICIEMBRE				

Notas:

* El desarrollo y captura de las actividades del PATCS corresponden al presupuesto del ejercicio fiscal 2018, conforme a los Lineamientos de Operación del PRE y al ACUERDO número 19/11/18, emitido el 30 de Noviembre del 2018 y operado y vigilado en el año 2019.

* Tanto las Instancias Normativas como las Instancias Ejecutoras, deberán generar y resguardar las evidencias de las actividades de promoción y seguimiento incluidas en el PATCS, ya que aquéllas que no impliquen un registro en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), podrán ser requeridas como parte de los Avances de Información y Reportes de Avances correspondientes.

* Los periodos de realización para las actividades que llevarán a cabo las Instancias Ejecutoras serán definidos por la Autoridad Educativa Local, de conformidad con las características de operación del Programa, en apego a lo establecido en la disposición Novena, párrafos segundo y noveno; en la disposición Décimo Tercera de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, y a los periodos normativos establecidos en este Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS) 2019.

* Los periodos establecidos en el presente Programa, podrán variar conforme a la operación del Programa.

* Las actividades descritas en el presente Programa de Trabajo están sujetas para su realización, a la disponibilidad presupuestaria de la Autoridad Educativa Local y del Programa de la Reforma Educativa (PRE) y las condiciones específicas para la operación e implementación del PRE, de conformidad a sus Lineamientos de Operación, por lo que se podrán modificar los procesos y periodos de dicho programa en apego a la normatividad aplicable.

* El monitoreo a la recopilación de los informes, será a través del registro de los mismos en el SICS.

* El periodo estimado para las capacitaciones podrá tener variaciones en razón de las necesidades de capacitación en las entidades federativas, realizadas a petición de parte.

* Numerales 2.14 Como meta mínima para la instancia ejecutora, se considera una capacitación por Entidad para capacitar todos los comités dependiendo de la estrategia seguida; que puede ser: estatal, municipal o local.

* Numeral 2.17 Al menos una reunión adicional a la de constitución de los Comités y capacitación realizada por la instancia ejecutora. Como meta mínima para la instancia ejecutora, se considera una asesoría por Entidad dependiendo de la estrategia seguida -estatal, municipal o local- para asesorar a todos sus Comités. Como meta máxima la entidad considerará todas las asesorías impartidas.

* En los numerales 2.12 y 3.2 las entidades federativas podrán capturar una mayor cantidad de Comités de Contraloría Social de los señalados como meta, de conformidad con su disponibilidad presupuestaria, condiciones de contexto y ubicación geográfica de las escuelas beneficiadas; así como a las condiciones de organización y operación de la Instancia Ejecutora (económica, humana, material y temporal)